

ORDENANZA Nº 10540/2001.-
EXPTE.Nº 808/2001-H.C.D.

VISTO:

La prestigiosa labor realizada en Gualeguaychú por el Presbítero Desiderio Moia.

CONSIDERANDO:

Que fue el primer y único organista de la Iglesia San José, hoy nuestra Catedral.

Que integró al Cuerpo de Profesores del Colegio Nacional "Luis Clavarino" hasta su jubilación.

Que fundó en el año 1931, el Coro "Santa Cecilia", que desde entonces forma parte de nuestro acervo cultural, y ha sido embajador en infinitas oportunidades.

Que habiendo en nuestra ciudad, calles que recuerdan distintos músicos nuestros, consideramos casi una omisión la falta de su nombre, aunque de origen italiano, vivió la mayor parte de su vida en Gualeguaychú

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1º.-DESIGNASE con el nombre de "Presbítero Desiderio Moia" a la calle con rumbo aproximado SE-NO, con inicio al Este en calle transversal en la que finaliza actualmente la calle San Juan, y con finalización al Oeste en la primera calle paralela al Este de la calle de acceso al Cementerio Parque.

ART.2º.- COMUNÍQUESE, ETC...

SALA DE SESIONES.

SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU, 5 DE OCTUBRE DE 2001.

SERGIO DELCANTO, PRESIDENTE - JUAN IGNACIO LOPEZ, SECRETARIO.